



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



ces
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC N° 0000326 /2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el maestrando **FRANCISCO VIALE LINARES**, alumno de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología a fin de que se le reconozcan las materias según lo detallado a foja 1 de dicho expediente

CONSIDERANDO

-Que el Director y el Comité Académico de la carrera analizaron los programas presentados por el alumno, tanto las cargas horarias como los contenidos.

- Que se expidieron sobre la solicitud de dichas equivalencias

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a **FRANCISCO VIALE LINARES**, alumno de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología las materias: “Convergencia tecnológica y nuevas narrativas: cultura visual y educación”, dictada en la Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE), “Tecnología, sociedad del conocimiento y educación”, dictada en la Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE) , “Escritura académica”, dictada en la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO la materia “ **Comunicación y Lenguaje**” (90N3), correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 2º.- Reconocer a **FRANCISCO VIALE LINARES**, las materias: “Tecnología y enseñanza” dictada en la Universidad Abierta Interamericana (UAI), “Perspectivas sobre el aprendizaje en la cibercultura”, dictada en la Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE) y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO la materia “**La Enseñanza y el Aprendizaje**”(90N4), correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 3º.- Reconocer a **FRANCISCO VIALE LINARES**, las materias “Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación a distancia”, dictada en la Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE), “Diseño gestión de entornos virtuales” dictada en Universidad Abierta Interamericana (UAI) y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

la materia **“La Educación a Distancia”(90N7)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 4º.- No Reconocer a **FRANCISCO VIALE LINARES**, las equivalencias solicitadas de las materias: **“Los Procesos Tecnológicos y el Proceso Educativo”**, **“Diseño y Producción de Materiales Educativos”** y **“Planificación, Gestión y Administración de Proyectos”**, que deberá cursar en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 5º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°:049/ 2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba